

DIRECTORIO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA (Base Legal) Ley de Defensa contra incendios Art. 8

Está integrado por:

El Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos

Un representante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

Un delegado de predios urbanos y rústicos

El Jefe político del Cantón Calvas

Un bombero más antiguo del Cuerpo de Bomberos de Cariamanga.

<p><i>Subteniente Bombero Cesar Ludeña Comandante-Jefe</i></p>	<p><i>Ing. Javier Sarango Gaona Representante DEL GADS</i></p>
<p><i>Lic. Julia Balbina Castillo Representante de Predios Urbanos y rústicos</i></p>	<p><i>Abog. Antonio Ramiro Acaro C. Jefe Político del Cantón Calvas</i></p>